



Municipalidad de Patagones
"Honorable Concejo Deliberante"
Patagonia Argentina
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

Carmen de Patagones, 20 de Abril de 2023.
Expediente 4084-3766/2019.

VISTO:

El expediente administrativo 4084-3766/2019 - Anexo 4084-4634/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo tramita la venta y posterior regularización dominial de un lote de terreno en favor del Centro de Jubilados y Pensionados de Carmen de Patagones;

Que, oportunamente se suscribió con la mencionada Institución el correspondiente Boleto de Compraventa por el cual la Municipalidad de Patagones vendió al Centro de Jubilados y Pensionados de Carmen de Patagones un lote de terreno identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección D - Quinta 23 - Parcela 08 de Carmen de Patagones;

Que, comenzado el proceso de regularización dominial, deviene necesario dictar el acto administrativo que apruebe la venta realizada en pos de la obtención de la correspondiente escritura traslativa de dominio;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Apruébese la venta a favor del Centro de Jubilados y Pensionados de Carmen de Patagones, con domicilio en calle Garibaldi 573 - CUIT 30-67287035-2, del lote de terreno en Carmen de Patagones, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección D - Quinta 23 - Parcela 08, de acuerdo al Boleto de Compraventa que obra a fojas 35-35 vuelta, que forma parte del presente expediente y el cual forma parte de los considerandos de la presente norma.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 4° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19-04-2023. 8° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3947.